

REUNIDOS

De una parte, el legal representante de **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.**, con domicilio en C/ Estaño, núm. 109 Pol. Ind. Sector 20, Almería (04009), con C.I.F. B04248159, en adelante el **CONTRATISTA**.

De otra parte, D./Dña. PEDRO PABLO PELLIN MARTINEZ con D.N.I. 24298537A en representación de la empresa **EL JARPIL** con domicilio en AVDA. MARE NOSTRUM (P.I. SECTOR 20) y C.I.F. B04494357 en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA** prestados en el referido inmueble y lo llevan a efecto de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

1.- Será competencia del CONTRATISTA el pago de los Seguros Sociales, y todo tipo de seguros exigibles por la legislación en relación al personal que ejecute los servicios. La documentación que justifica dichas obligaciones estará siempre a disposición del CONTRATANTE para su examen.

2.- El CONTRATISTA dispondrá cuantos elementos y productos sean necesarios, así como la maquinaria para la realización del servicio, así como su conservación y reparación, siendo a cargo del CONTRATANTE la energía que consuman.

3.- El CONTRATISTA responderá de los daños en los elementos objeto del presente contrato si son consecuencia de la prestación de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el art. 1.903 del Código Civil.

4.- El plazo de duración de los servicios será desde **02 de septiembre de 2022 hasta 01 de septiembre de 2023**, y quedará prorrogado por años naturales siempre que el mismo no sea cancelado por escrito fehaciente por cualquiera de las partes con ..... preaviso mínimo de 30 días antes de su vencimiento. De no existir tal preaviso por el CONTRATANTE, deberá indemnizar al CONTRATISTA por la cuantía resultante de las mensualidades que resten hasta la normal terminación del contrato, o su prórroga, en los términos indicados.

5.- Los servicios a realizar se detallan en la hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad.

6.- Los servicios prestados serán facturados por el CONTRATISTA y pagados por el CONTRATANTE contra la prestación del recibo del día último de cada mes

7.- El pago del recibo será responsabilidad inexcusable de la parte CONTRATANTE, independientemente de quién ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratante.

8.- El importe mensual de los servicios a realizar, según se detalla en la hoja adjunta, asciende a la cantidad de **117,00 € más I.V.A.** Dichos servicios se facturarán durante el mes siguiente a su realización. El impago de las facturas facultará al CONTRATISTA a resolver el presente contrato con abono un recargo del 10% en concepto de mora.

9.- El anterior importe mensual se revisará anualmente con efectos del primer día de enero, conforme a las variaciones que se produzcan en el S.M.I. (actualmente establecido por el R.D. 231/2020), en el Convenio Colectivo Provincial de las Limpiezas de Edificios de Almería de 24 de noviembre de 2016 y/o I.P.C (B.O.E. 18 de mayo de 2020). La normativa se adaptará a las modificaciones que legalmente se establezcan.

10.- Las partes se someten expresamente, por cuantas divergencias pudieran surgir, a la jurisdicción de los Juzgados Jueces y Tribunales de Almería.

**EL JARPIL, S.L.**  
C/ Sierra de Gredos, 23. B-B  
04009 ALMERIA  
CIF: B04494357

LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
C.I.F B-04248159  
C/ Estaño, 109- Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

## ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de “**LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**”, y sólo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación el servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados para usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o prestación de servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Según el art. 22 del Reglamento de la UE 2016/679, se le informa expresamente que podrá ejercitar derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto “El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo” y adjuntando documento que acredite su identidad.

La información adicional relativa a la Política de Protección de Datos está disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y publicada en nuestra página web.

Esta autorización estará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes y mediante la firma del mismo, se autoriza a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERIA S.L. al envío de información comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

Nombre o Razón Social: EL JARPIL

NIF: B04494357

Representante Legal: PEDRO PABLO PELLIN MARTINEZ

Correo Electrónico:

**SI**      **NO**      Autorizo a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés

## COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en su art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjunta a la presente:

1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por Limpiezas Indálicas de Almería S.L. en el centro de EL JARPIL. con dirección en AVDA. MARE NOSTRUM (P.I. SECTOR 20) de la actividad contratada.

2.- Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal.

**EL JARPIL, S.L.**  
C/ Sierra de Gredos 23-B  
04009 ALMERIA  
CIF:B04494357



LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
C.I.F.B-04494357  
C/ Estano, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Tel. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

# LIMPIEZAS INDÁLICAS

Soluciones de Calidad

EL JARPIL  
Avda. Mare Mostrum 191  
Almería

A/A Francisco  
Telf.  
[calidad@eljarpil.com](mailto:calidad@eljarpil.com)

JOSE ANTONIO LOPEZ

[Jose.lopez@limpiezasindalicas.com](mailto:Jose.lopez@limpiezasindalicas.com)

Dpto. comercial de Limpiezas Indalicas

619262813 - 950225966

Almería, a 22 de Junio 2022

PRESUPUESTO N.º - J2264

## PRESUPUESTO LIMPIEZA DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA

FRECUENCIA:

➤ LIMPIEZA UNA VEZ EN SEMANA :

- Barrido, fregado o mopa según necesidad de suelos. (rotativo)
- Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.(rotativo)
- Limpieza de huellas digitales en puerta exterior, cristales, etc.
- Retirada y reposición de bolsas en papeleras.
- Limpieza y desinfección del aseo..
- Limpieza rotativa de maquinaria, estanterías de los despachos (rotativo)
- Limpieza rotativa de las salas anexas, etc.
- Barrido con mopa de la nave según necesidad.

➤ BIMESTRAL:

- Supervisión y análisis del servicio de limpieza, su calidad y grado de satisfacción
- Limpieza a fondo de los aseos.
- Fregado del suelo de la nave. Planta baja.

. Se incluye mano de obra, utensilios y productos S.S. S.R.C. y S.P.

 LIMPIEZAS  
INDÁLICAS  
C.I.E.B - 04248169  
C/ Estano, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 223 966  
[administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com)

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

➤ **TRIMESTRAL:**

- Esterilización de teclados de ordenador con maquinaria de rayos ultravioleta.
- Limpieza de cristales por ambos lados.

**IMPORTE MENSUAL.....117.00 €***El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.*

**NOTA: LOS SERVICIOS SE REALIZARA BAJO PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y POR PERSONAL PERFECTAMENTE UNIFORMADO Y A RAZON DE**

**1 Hora y 30 min. POR SERVICIO****REPOSICION DE JABON, PAPEL HIGIENICO Y PAPEL SECAMANOS, SE FACTURARA SEGÚN CONSUMO.**

**EL JARIL S.L.**  
C/ Sierra del Grado, 23. B-5  
04004 ALMERIA  
CIF:B04494357



**LIMPIEZAS  
INDÁLICAS**  
C.I.F.B- 04241159  
C/ Estano, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

---

*. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.*

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.